CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
"Control fiscal de todos y para todos"

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
Carrera 32 A No. 26 A 10, Piso 1, Edificio Lotería de Bogotá, PBX 3 35 88 88, Ext.11101.

AUTO POR EL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA PARA RENDIR TESTIMONIO
Proceso De Responsabilidad Fiscal No. 170100-0354-21

Bogotá D.C., 03 MAY 2024

Procede la suscrita Gerente Grado 039 código 01 de la Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría de Bogotá, D.C, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política de Colombia en su artículo 268, numeral 5º artículo 272[1] , las Leyes 610 del 15 de agosto de 2000 y 1474 del 12 de julio de 2011, de conformidad con las facultades otorgadas en el acuerdo Distrital 658[2] del 21 de diciembre de 2016 modificado por el Acuerdo Distrital 664[3] del 28 de marzo de 2017, en cumplimiento de lo regulado en la Ley 610 de 2000[4] y la Ley 1474 de 2011[5], así como las facultades asignadas por el Señor Contralor de Bogotá D.C., mediante las Resoluciones Reglamentarias 005 de febrero de 2020[6] y 003 del 17 de febrero de 2021[7]., para asumir el conocimiento, tramite y decisión de los procesos de responsabilidad fiscal de la Contraloría de Bogotá D.C., a dictar el presente Auto, y considerando, que en el Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 170100-0354-21, mediante radicado 2-2023-21161 del 27 de septiembre de 2023 se citó a la señora **SANDRA INES ROZO** ,identificada con cedula No. 35.407.157 para que el día 19 de octubre de 2023 rindiera testimonio, sin embargo no asistió a dicha diligencia.

Así mismo mediante radicado 2-2023-21158 del 27 de septiembre de 2023 se citó a la señora **ADRIANA DEL PILAR LEÓN CASTILLA** identificada con cedula No. 52.112.380 para que el día 12 de octubre de 2023 rindiera testimonio. Que mediante escrito radicado 1-2023-24288 del 11 de octubre de 2023 la señora Adriana del Pilar León Castilla pidió aplazamiento por una cirugía de pie. Que mediante Auto de fecha 07 de octubre de 2023 se reprogramo el testimonio para el día 21 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m. la cual no asistió.

---

[1] Acta Legislativo 4 de 2019 (septiembre 18) "Por el cual se reforma el régimen de control fiscal" en el que se modificaron los articulos 267, 268, 271,272 y 274 de la Constitución Politica

[2] Acuerdo 658 de 2016 (diciembre 21) "Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloria de Bogotá, D.C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal, y se dictan otras disposiciones". Concejo de Bogotá D.C.

[3] Acuerdo 664 de 2017 (marzo 28) "Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 658 del 21 de diciembre de 2016" "Por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la contraloría de Bogotá, D. C., se modifica su estructura orgánica e interna, se fijan funciones de sus dependencias, se modifica la planta de personal, y se dictan otras disposiciones". Concejo de Bogotá D.C.

[4] Ley 610 de 2000 (agosto 15) "Por la cual se establece el trámite de los Procesos de Responsabilidad Fiscal de competencia de las contralorias".

[5] 5 Ley 1474 de 2011 (julio 12) "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". Subsección II, modificaciones a la regulación del procedimiento ordinario de responsabilidad fiscal, artículos 106 a 109. Subsección III, disposiciones comunes al procedimiento ordinario y al procedimiento verbal de responsabilidad fiscal, artículos 110 a 120.

[6] Resolución No.005 de 2020 (febrero 3) "Por la cual se designa competencia para el trámite de los Procesos de Responsabilidad Fiscal y de Jurisdicción Coactiva, se modifican los procedimientos y se dictan otras disposiciones".

[7] Resolución Reglamentaria No.003 de 2021 (febrero 17) "Por medio de la cual se modifica el Manual especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal de la Contraloria de Bogotá D.C."

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.
"Control fiscal de todos y para todos"
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA
Carrera 32 A No. 26 A 10, Piso 1, Edificio Lotería de Bogotá, PBX 3 35 88 88, Ext.11101.

AUTO POR EL CUAL SE FIJA NUEVA FECHA PARA RENDIR TESTIMONIO
Proceso De Responsabilidad Fiscal No. 170100-0354-21

De acuerdo a lo anterior este despacho en aras de darle continuidad al proceso referenciado, fija como nueva fecha para rendir testimonio el día **veintinueve (29) de mayo de 2024 a las 10:30 am**.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA MARIA HERNANDEZ BUITRAGO
Gerente
Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal

Proyectó: Liz Karina Montero Perales- Abogada Comisionada
Revisó/ Aprobó: Daniela María Hernández Buitrago- Gerente

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En el Estado de hoy 06 MAY 2024, se fija el presente Auto a las 8:00 a.m. y se desfija a las 5:00 p.m., Proceso de Responsabilidad Fiscal No. **170100-354-21**

SANDRA HERNÁNDEZ ARÉVALO
Secretaria Común
Subdirección del Proceso de Responsabilidad Fiscal

Powered by CamScanner